

**Oficio:**

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0564/2019

Bitácora:

07/S5-0001/12/18

Lugar:

Chiapas

Fecha:

18 de Febrero de 2019

**EJIDO JORGE DE LA VEGA DOMÍNGUEZ****PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 03 de Diciembre de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 18 de Febrero de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0406/2015 de fecha 26 de Enero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Jorge de La Vega Dominguez	Ejido Jorge de La Vega Dominguez	2669.99	Cintalapa	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del Ejido Jorge de La Vega
Dominguez

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	------------------------	-----------------------





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0564/2019

Bitácora:

07/S5-0001/12/18

Lugar:

Chiapas

Fecha:

18 de Febrero de 2019

1	395680.78	1850719.07
2	396436	1847577
3	395785	1844891
4	393303	1844896
5	391774	1848138
6	390314	1847911
7	391689	1851179
8	392858.17	1851443.02

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Jorge de La Vega Dominguez

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/01/15 - 31/12/15	Pinus spp.	132.25	2050.3	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/01/15 - 31/12/15	Quercus spp.	132.25	1193.02	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	129.05	3023.68	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	129.05	1363.04	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Liquidambar sp.	134.15	170.73	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	134.15	3764.78	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	134.15	1675.81	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Liquidambar sp.	85.35	53.15	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	85.35	1972.67	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	85.35	729.65	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Liquidambar sp.	133.77	45.06	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	133.77	2136.79	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	133.77	1091.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	137.12	2389.42	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	137.12	1323.58	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	153.27	2464.9	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	153.27	893.34	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	132.82	2323.34	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	132.82	1320.62	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	123.52	1777.63	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	123.52	1378.29	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	124.18	2116.75	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	124.18	1152.03	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido Jorge de La Vega Dominguez

36,410.16





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0564/2019

Bitácora:

07/S5-0001/12/18

Lugar:

Chiapas

Fecha:

18 de Febrero de 2019

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Jorge de La Vega Dominguez	1,285.48 (mil doscientos ochenta y cinco punto cuarenta y ocho)	36,410.16 (treinta y seis mil cuatrocientos diez punto dieciseis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Jorge de La Vega Dominguez	P-07-017-JOR-002/15

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RF310

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: FLORENTINO ROSALES ARROYO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 5, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0564/2019

Bitácora:

07/S5-0001/12/18

Lugar:

Chiapas

Fecha:

18 de Febrero de 2019

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. Las especies autorizadas consideradas para su aprovechamiento del genero Pinus spp. corresponde a Pinus oocarpa y Pinus maximinoi, para el genero Quercus spp. corresponde a Quercus oleoides y Quercus acatenangensis y para el genero Liquidámbar sp. corresponde a Liquidámbar styraciflua.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



Beatriz A. B.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGUETE GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. C. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.-
jespinosac@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente:
07/S5-0001/12/18

BABG / RTR / CASL / ASO / yhj

[Firma manuscrita]

